



# Asamblea General

Distr. general  
19 de mayo de 2011  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

## Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013\*

### Título VIII Servicios de apoyo comunes

### Sección 29E Administración, Ginebra

(Programa 24 del marco estratégico para el período 2012-2013)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	2
A. Dirección y gestión ejecutivas .....	8
B. Programa de trabajo*** .....	11
Subprograma 2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general .....	13
Subprograma 3. Gestión de recursos humanos .....	16
Subprograma 4. Servicios de apoyo .....	20
Subprograma 6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones ..	25
Subprograma 7. Servicios de biblioteca .....	27

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/66/6/Add.1).

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/65/6/Rev.1).

\*\*\* El Departamento de Gestión es el único responsable de las actividades incluidas en el subprograma 1, Servicios de gestión, administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones es la única responsable de las actividades comprendidas en el subprograma 5, Gestión y coordinación de la estrategia para la tecnología de la información y las comunicaciones.



## Sinopsis

Cuadro 29E.1

### Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	142.828.300 <sup>a</sup>
Consignación revisada para 2010-2011	142.274.600 <sup>b</sup>

<sup>a</sup> A valores de 2010-2011.  
<sup>b</sup> Incluye, únicamente a los efectos de la presentación, la consignación correspondiente al Servicio de Biblioteca de Ginebra.

Cuadro 29E.2

### Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Puestos propuestos para el bienio 2012-2013	349	1 D-2, 4 D-1, 10 P-5, 16 P-4, 18 P-3, 22 P-2/1, 19 SG (CP), 259 SG (OC)
Redistribuidos <sup>a</sup>	54	1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 6 P-3, 10 P-2, 1 SG (CP), 33 SG (OC)
Suprimidos <sup>b</sup>	3	SG (OC)
Aprobados para el bienio 2010-2011	298	1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 15 P-4, 12 P-3, 12 P-2/1, 18 SG (CP), 229 SG (OC)

*Abreviaturas:* SG, Cuadro de Servicios Generales; OC, otras categorías; CP, categoría principal.

<sup>a</sup> Redistribución de puestos de la División de Gestión de Conferencias, Ginebra, que se habían incluido en la sección 2, a la sección 29E, Administración, Ginebra, Servicios de biblioteca, como parte de la reorganización de los servicios de biblioteca para reflejar mejor las líneas jerárquicas (incluye dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) cuya supresión se propone).

<sup>b</sup> Dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) del Servicio de Biblioteca y un puesto de Servicios Generales (otras categorías) de los Servicios Centrales de Apoyo.

29E.1 La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en particular la División de Administración, es la responsable de la ejecución del programa de trabajo de la sección 29E. Las responsabilidades de la División se detallan en el boletín del Secretario General ST/SGB/2000/4. Las actividades programadas en la sección 29E, Administración, Ginebra, figuran en el programa 24, Servicios de gestión y de apoyo, del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

29E.2 Las funciones básicas de la División son las siguientes:

- a) Dirigir y coordinar los servicios de gestión de los recursos humanos, financieros, de tecnología de la información y las comunicaciones, los servicios centrales de apoyo y de biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidas la gestión y utilización de los locales de las Naciones Unidas y la coordinación de las políticas de recursos humanos, finanzas y administración con las demás organizaciones situadas en Ginebra;

- b) Encargarse de la ejecución y el seguimiento de las políticas y otras cuestiones referentes a la gestión de los recursos humanos y los servicios financieros y presupuestarios, de tecnología de la información y las comunicaciones y servicios centrales de apoyo que determine el Secretario General Adjunto de Gestión;
  - c) Prestar servicios financieros, presupuestarios y contables, así como orientación y asesoramiento de conformidad con el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de las Naciones Unidas y las normas pertinentes;
  - d) Gestionar las necesidades de recursos humanos de las oficinas y dependencias de las Naciones Unidas en Ginebra;
  - e) Prestar servicios administrativos y de apoyo a las reuniones de las Naciones Unidas que se celebren en Ginebra y a los organismos especializados;
  - f) Prestar servicios de adquisición, actividades comerciales, transporte, viajes y otros servicios centrales de apoyo;
  - g) Prestar servicios de administración de edificios e ingeniería, lo cual incluye planificar el espacio y asignar las oficinas, así como llevar un registro de los bienes inmuebles que poseen las Naciones Unidas en Ginebra;
  - h) Proporcionar infraestructura tecnológica, intercambio de conocimientos e instrumentos de colaboración, y desarrollar y apoyar los sistemas administrativos locales e institucionales; elaborar, aplicar y vigilar las políticas de seguridad informática y crear un entorno tecnológico que garantice la recuperación de los datos en caso de desastre y la continuidad de las operaciones;
  - i) Prestar servicios de biblioteca;
  - j) Brindar pleno apoyo a la Sección de Seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y coordinar la labor con dicha Sección.
- 29E.3 La División de Administración presta servicios administrativos y otros servicios de apoyo a 21 departamentos y oficinas de las Naciones Unidas, así como a otras entidades del régimen común de las Naciones Unidas. La División también presta servicios a los fondos y programas, organismos especializados y otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, a título reembolsable. En los últimos años ha aumentado sistemáticamente el alcance de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios y cada vez son más las operaciones con base en Ginebra que dependen de esos servicios, en particular en el contexto del aumento de las actividades humanitarias y de defensa de los derechos humanos.
- 29E.4 Las propuestas para el bienio 2012-2013 que figuran en la presente sección ponen de manifiesto el destacado papel que desempeña la División de Administración para promover iniciativas destinadas a ofrecer servicios comunes a las entidades del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 56/279 de la Asamblea General. El monto solicitado en el proyecto de presupuesto por programas obedece, entre otras cosas, a la ejecución de varios proyectos conjuntos, principalmente en la esfera de los servicios de apoyo.
- 29E.5 En el bienio 2012-2013, la División:
- a) Seguirá ayudando al Secretario General Adjunto de Gestión en la coordinación y el seguimiento de la puesta en práctica de la reforma de la gestión en Ginebra;
  - b) Seguirá prestando servicios administrativos y otros servicios de apoyo a 21 departamentos y oficinas de las Naciones Unidas que realizan operaciones en Ginebra, así como a entidades del régimen común de las Naciones Unidas;

- c) Mantendrá y protegerá los activos y bienes de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidos los nuevos locales e instalaciones de conformidad con las normas mínimas operativas de seguridad de las sedes. En este contexto, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sigue colaborando con la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Sede en la preparación de un programa general de renovación y reforma del Palacio de las Naciones, denominado “plan de legado estratégico”. De conformidad con la resolución 64/243 de la Asamblea General, en el presente bienio realizó un estudio de ingeniería conceptual. Si bien se sigue avanzando hacia la finalización del plan de legado estratégico, cabe señalar que las renovaciones previstas en el plan no se iniciarán hasta que la Asamblea tome una decisión al respecto y se hayan terminado las obras del plan maestro de mejoras de infraestructura, según lo dispuesto en la resolución 64/243 de la Asamblea General (párr. 136). Habida cuenta de esto, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha establecido las necesidades paliativas urgentes que es preciso atender para detener el rápido deterioro del sitio, las cuales no se pueden postergar hasta el bienio 2014-2015. Esas necesidades ascienden a 5,8 millones de dólares y figuran en las propuestas contenidas en la sección 34, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación;
- d) Proporcionar y fortalecer, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, el intercambio de conocimientos, la seguridad informática y la red de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra de cara a la aplicación de la reforma titulada “Invertir en las Naciones Unidas”, aprobada por la Asamblea General;
- e) Coordinar la ejecución de los trabajos preparatorios de otros departamentos y oficinas ubicadas en Ginebra para la implementación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales de toda la Organización y la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público;
- f) Asegurar la continuidad de las operaciones de apoyo administrativo a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otros departamentos y oficinas de la Secretaría y otras entidades del régimen común de las Naciones Unidas en Ginebra, en caso de emergencia.

29E.6 El total de recursos con cargo al presupuesto ordinario propuestos para la División de Administración para el bienio 2012-2013 asciende a 142.828.300 dólares (antes del ajuste), lo que supone un aumento neto de 553.700 dólares (0,4%), con respecto a la consignación revisada para 2010-2011. Este aumento global se desglosa como sigue:

- a) El aumento de 896.600 dólares en la partida de dirección y gestión ejecutivas obedece principalmente a la inclusión de nuevas necesidades de recursos para asegurar la continuidad de las operaciones;
- b) La reducción neta de 342.900 dólares en la partida correspondiente al programa de trabajo obedece a los factores siguientes:
  - i) Un aumento de 7.000 dólares en el subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, correspondiente a las necesidades adicionales de la Sección de Finanzas para sufragar personal temporario general a efectos de sustituir a funcionarios con licencia prolongada de enfermedad y licencia de maternidad, suma calculada sobre la base de los patrones de gastos en el pasado;
  - ii) Un aumento neto de 33.100 dólares en el subprograma 4, Servicios de apoyo, que obedece al aumento neto de 37.400 dólares para gastos relacionados con puestos debido al efecto retardado de dos puestos (P-3) establecidos en el bienio 2010-2011 (267.600 dólares); este aumento se ve parcialmente compensado por la supresión propuesta de un

puesto de Servicios Generales (otras categorías) en la Sección de Adquisiciones y Transporte (230.200 dólares) y una disminución de 4.300 dólares en gastos no relacionados con puestos, que representa al efecto neto acumulado de:

- a. Aumentos en otros gastos de personal para contratar personal temporario general que ayude a administrar los proyectos de construcción y para sufragar los servicios por contrata de ingenieros de sonido adicionales para atender las reuniones del Consejo de Derechos Humanos;
  - b. Disminución neta de los gastos generales de funcionamiento, teniendo en cuenta que los aumentos previstos en relación con el alquiler y el mantenimiento de los locales y servicios varios se ven totalmente compensados por la disminución prevista de los gastos de agua, electricidad y otros servicios y gastos de comunicaciones, todo lo cual se ha calculado sobre la base de los patrones de gastos en el pasado;
  - c. Disminución de las necesidades de suministros y materiales, dado que los niveles de inventario actuales son suficientes, y disminución de las necesidades de mobiliario y equipo por el aplazamiento de los ciclos de la sustitución del equipo de oficina en virtud de su buen estado y larga vida útil, y por la eliminación de los créditos aprobados por única vez en relación con los dos puestos establecidos en el bienio 2010-2011;
- iii) Una disminución neta de 49.900 dólares en el subprograma 6, Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones, cifra que refleja menores necesidades de mobiliario y equipo (184.100 dólares) y suministros y materiales (13.600 dólares), y que obedece principalmente a la reducción de las necesidades de equipo informático de reemplazo para mantener la tecnología análoga instalada, ya que oportunamente se implementará la tecnología de telefonía de voz sobre protocolo de Internet (VoIP) en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, parcialmente compensada por mayores necesidades de gastos generales de funcionamiento y servicios por contrata (147.800 dólares) para financiar la mejora propuesta del ancho de banda de Internet y el aumento de los gastos de mantenimiento de licencias (licencias de Lotus Notes adquiridas en el bienio anterior para asegurar la continuidad de las operaciones);
  - iv) Una disminución neta de 333.100 dólares en el subprograma 7, Servicios de biblioteca, que obedece principalmente a la supresión propuesta de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías).

29E.7 Tras la evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la iniciativa de gestión global integrada del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/64/166), el Secretario General propone que, en el contexto del presente presupuesto, las funciones y los servicios conexos de la Biblioteca de las Naciones Unidas en Ginebra pasen del subprograma 5 (Servicios de biblioteca, Gestión de conferencias, Ginebra) de la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias), al subprograma 7 (Servicios de biblioteca) de la sección 29E (Administración, Ginebra) para reflejar mejor las líneas jerárquicas en la organización.

29E.8 Durante el bienio 2012-2013, los recursos del presupuesto ordinario se complementarán con recursos extrapresupuestarios estimados en 33.947.500 dólares, que se destinarían en particular al mantenimiento de 142 puestos y al establecimiento propuesto de un puesto (P-3) en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos para satisfacer la creciente demanda de servicios de apoyo debido a la revisión del sistema de administración de justicia. Los servicios se prestarán a título reembolsable a las estructuras administrativas extrapresupuestarias de las organizaciones de las

Naciones Unidas ubicadas en Ginebra y a actividades sustantivas extrapresupuestarias en las siguientes esferas: gestión de las reclamaciones de indemnización; planificación, programación y presupuestación (incluidos servicios de tesorería, financieros y de seguro médico); recursos humanos (incluidos servicios de formación del personal y servicios médicos); operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (incluidos los servicios del sistema integrado de información de gestión); servicios de correo, custodia y administración de bienes; servicios de adquisición y transporte; y servicios de biblioteca. Los niveles previstos representan un aumento de 1.834.300 dólares con respecto al bienio 2010-2011 y reflejan la aplicación de los costos estándar a la dotación de personal existente.

- 29E.9 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a las actividades de supervisión y evaluación ascienden aproximadamente a 1.362.400 dólares, cifra que incluye recursos relacionados con puestos por valor de 1.001.800 dólares con cargo al presupuesto ordinario y por valor de 360.600 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios. Las necesidades relacionadas con puestos sufragadas con cargo al presupuesto ordinario equivalen a 54,1 meses de trabajo de personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 23,6 meses de trabajo de personal de Servicios Generales, y se complementan con otros 17,5 meses de trabajo de personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 12 meses de trabajo de personal de Servicios Generales que se financian con recursos extrapresupuestarios.
- 29E.10 En la esfera de las actividades de autoevaluación, cada servicio de la División establece objetivos en esferas de servicios determinadas para medir la eficacia y eficiencia de su funcionamiento. La evaluación interna se realiza sobre la base de exámenes periódicos y análisis de los datos de funcionamiento, encuestas periódicas sobre la satisfacción de los clientes que se hacen dentro de la capacidad disponible y mecanismos para obtener información en tiempo real sobre determinados servicios. Además de su autoevaluación, la División tendrá en cuenta los resultados de un examen pormenorizado de las opiniones de auditoría de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.
- 29E.11 La distribución porcentual estimada de los recursos de la División de Administración figura en el cuadro 29E.3. En los cuadros 29E.4 y 29E.5 se resume la distribución de los recursos.

Cuadro 29E.3

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	1,4	–	2,3
B. Programa de trabajo			
2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	6,5	–	39,4
3. Gestión de recursos humanos	12,2	–	22,6
4. Servicios de apoyo	55,8	–	14,4
6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	13,5	–	19,9
7. Servicios de biblioteca	10,6	–	1,4
<b>Subtotal B</b>	<b>98,6</b>	<b>–</b>	<b>97,7</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>–</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 29E.4

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos 2008-2009 <sup>a</sup>	Consignación 2010-2011 <sup>a</sup>	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2012-2013
			Monto	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 110,4	1 144,3	896,6	78,4	2 040,9	76,3	2 117,2
B. Programa de trabajo							
2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	9 591,6	9 186,8	7,0	0,1	9 193,8	462,0	9 655,8
3. Gestión de recursos humanos	16 551,8	17 467,1	–	–	17 467,1	675,1	18 142,2
4. Servicios de apoyo	76 815,1	79 683,8	33,1	–	79 716,9	2 472,7	82 189,6
6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	19 436,3	19 296,7	(49,9)	(0,3)	19 246,8	740,6	19 987,4
7. Servicios de biblioteca	16 354,8	15 495,9	(333,1)	(2,1)	15 162,8	757,4	15 920,2
<b>Subtotal 1)</b>	<b>140 860,0</b>	<b>142 274,6</b>	<b>553,7</b>	<b>0,4</b>	<b>142 828,3</b>	<b>5 184,1</b>	<b>148 012,4</b>

<sup>a</sup> Incluye, únicamente a los efectos de la presentación, los gastos de 2008-2009 y la consignación de 2010-2011 en relación con los servicios de biblioteca de Ginebra.

2) *Recursos extrapresupuestarios<sup>b</sup>*

Componente	Gastos 2008-2009	Estimación 2010-2011	Estimación 2012-2013
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 250,1	728,1	794,7
B. Programa de trabajo			
2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	13 175,9	12 927,3	13 380,6
3. Gestión de recursos humanos	6 355,9	6 934,1	7 680,6
4. Servicios de apoyo	4 663,4	4 669,2	4 883,5
6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	6 146,1	6 342,6	6 735,4
7. Servicios de biblioteca	422,1	511,9	472,7
<b>Subtotal 2)</b>	<b>32 013,5</b>	<b>32 113,2</b>	<b>33 947,5</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>172 873,5</b>	<b>174 387,8</b>	<b>181 959,9</b>

<sup>b</sup> Recursos extrapresupuestarios derivados del reembolso de los servicios de apoyo a las actividades sustantivas y administrativas extrapresupuestarias.

Cuadro 29E.5

**Puestos necesarios**

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados		Recursos extrapresupuestarios <sup>a</sup>			
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	4	4	-	-	-	-	-	-	4	4
P-5	10	10	-	-	-	-	3	3	13	13
P-4/3	34	34	-	-	-	-	28	29	62	63
P-2	22	22	-	-	-	-	-	-	22	22
<b>Subtotal</b>	<b>71</b>	<b>71</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	<b>102</b>	<b>103</b>
<b>Servicios Generales</b>										
Categoría principal	19	19	-	-	-	-	3	3	22	22
Otras categorías	262	259	-	-	-	-	108	108	370	367
<b>Subtotal</b>	<b>281</b>	<b>278</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>111</b>	<b>111</b>	<b>392</b>	<b>389</b>
<b>Total</b>	<b>352</b>	<b>349</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>142</b>	<b>143</b>	<b>494</b>	<b>492</b>

<sup>a</sup> Los puestos de 1 P-5, 25 P-4/P-3 y 81 funcionarios de Servicios Generales (otras categorías) se financian con cargo al reembolso de servicios de apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias. Los puestos de 1 P-5, 2 P-4, 2 funcionarios de Servicios Generales (categoría principal) y 6 funcionarios de Servicios Generales (otras categorías) se financian mediante el reembolso de los servicios de apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias de la Sección del Servicio Médico Común (régimen de participación en la financiación de los gastos con otras organizaciones participantes, en que el 80,6% de los gastos que se financian con cargo al presupuesto ordinario representan la parte que le corresponde a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a título de subvenciones y contribuciones, y 19,4% de los gastos se financian con recursos extrapresupuestarios), así como los puestos de 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 funcionario de Servicios Generales (categoría principal) y 21 funcionarios de Servicios Generales (otras categorías) para prestar apoyo a la Sección de Seguro Médico.

**A. Dirección y gestión ejecutivas**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.040.900 dólares**

29E.12 Las actividades incluidas en esta subsección son responsabilidad del Director de la División de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Director se encarga de dirigir la gestión de los servicios administrativos y de apoyo conexos prestados a los departamentos y oficinas de la Secretaría y entidades de las Naciones Unidas ubicadas en Ginebra, de conformidad con lo dispuesto en el boletín del Secretario General ST/SGB/2000/4. También coordina y supervisa la ejecución de la reforma de la gestión en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre la base de las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y de las instrucciones de los comités de políticas y gestión, en especial en lo que respecta a seguir reforzando los servicios comunes en Ginebra. Asimismo, el Director lleva a cabo tareas interinstitucionales de enlace y negociación con los organismos especializados de Ginebra sobre asuntos administrativos de interés común y asiste al Director General en las negociaciones con las autoridades del país anfitrión sobre cuestiones administrativas, financieras y de otro tipo referentes a la aplicación del acuerdo relativo a la sede.

29E.13 El Director también supervisa la Dependencia de Reclamaciones de Indemnización, que forma parte de la Oficina del Director para, entre otras cosas, preservar la confidencialidad y, en general, supervisa los principales servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a través del Servicio de Gestión de Recursos Financieros, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, los Servicios Centrales de Apoyo y el Servicio de Biblioteca. Además, el Director supervisa el funcionamiento diario de la Sección de Seguridad en virtud de la autoridad delegada por el Director General en su capacidad de funcionario designado en materia de seguridad.

Cuadro 29E.6

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar la ejecución cabal de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y humanos de la División

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	a) Puntual entrega de los productos y servicios <i>Medidas de la ejecución</i> (Plan de trabajo de la División ejecutado puntualmente) 2008-2009: 100% Estimación 2010-2011: 100% Objetivo 2012-2013: 100%
b) Mejora de la capacidad de gestión de la planificación de los recursos de la Organización, haciendo factible un criterio integrado y coordinado en relación con los controles financieros, los sistemas de recursos humanos, la gestión de la cadena de suministro, la presentación de informes y la adopción unificada de decisiones	b) Mayor porcentaje de aplicaciones de flujo del trabajo que se integran en el Sistema Integrado de Información de Gestión y tienen más de un grupo de usuarios en diferentes dependencias orgánicas <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 80% Estimación 2010-2011: 90% Objetivo 2012-2013: 90%
c) Mayor cooperación con otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas en Ginebra	c) Mayor número de actividades, llevadas a cabo en colaboración con otras entidades, que contribuyen a aumentar su eficiencia y reducir gastos <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 14 actividades Estimación 2010-2011: 15 actividades Objetivo 2012-2013: 16 actividades

**Factores externos**

29E.14 Está previsto que el componente de dirección y gestión ejecutivas alcance sus objetivos y logros previstos siempre que las partes interesadas cumplan las responsabilidades y obligaciones establecidas en los acuerdos sobre el nivel de los servicios y apoyen las iniciativas de la División de Administración y cooperen plenamente con ella.

**Productos**

29E.15 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Representación del Secretario General y del Director General en los asuntos administrativos y financieros que se traten en las reuniones de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas que se celebren en Ginebra;
  - ii) Representación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en las reuniones del mecanismo consultivo interinstitucional del régimen común de las Naciones Unidas y en los órganos consultivos internos de la Secretaría sobre diversas cuestiones administrativas de interés común;
  - iii) Representación de las Naciones Unidas en las negociaciones con el país anfitrión acerca de la aplicación del acuerdo sobre la sede;
- b) Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Supervisión del proceso de reforma de la gestión y de la aplicación, en los departamentos y las oficinas de la Secretaría ubicados en Ginebra, de las directrices de los comités de políticas y gestión y las decisiones en materia de gestión;
  - ii) Coordinación de la respuesta administrativa de toda la División a los órganos de supervisión internos y externos, como la Junta de Auditores, la Dependencia Común de Inspección y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la esfera de la gestión y la administración.

Cuadro 29E.7

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 041,2	1 041,2	3	3
No relacionados con puestos	103,1	999,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 144,3</b>	<b>2 040,9</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
B. Otros recursos prorrateados	–	–	–	–
C. Recursos extrapresupuestarios	728,1	794,7	3	3
<b>Total A, B y C</b>	<b>1 872,4</b>	<b>2 835,6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

- 29E.16 La suma de 2.040.900 dólares serviría para sufragar el mantenimiento de tres puestos (1 D-2, 1 de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de Servicios Generales (categoría principal)) en la Oficina del Director (1.041.200 dólares), y necesidades operacionales (999.700 dólares) incluidos otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. El aumento de 896.600 dólares con respecto al bienio 2010-2011 obedece principalmente a nuevas necesidades en relación con la continuidad de las operaciones, habida cuenta de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presta servicios a muchas otras entidades con sede en esa ciudad, por lo cual es importante asegurar la continuidad de sus funciones críticas.
- 29E.17 Los recursos del presupuesto ordinario se complementan con recursos extrapresupuestarios por valor de 794.700 dólares para mantener tres puestos temporarios (Oficial Administrativo/Auxiliar Especial (P-4), Oficial de Reclamaciones de Indemnización (P-3) y Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías))). El aumento de los recursos en 66.600 dólares con respecto al bienio 2010-2011 refleja el efecto de la aplicación de los costos estándar a la dotación de personal existente.

## B. Programa de trabajo

Cuadro 29E.8

### Recursos necesarios por subprograma

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011 <sup>a</sup>	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
<b>A. Presupuesto ordinario<sup>b</sup></b>				
2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	9 186,8	9 193,8	32	32
3. Gestión de recursos humanos	17 467,1	17 467,1	38	38
4. Servicios de apoyo	79 683,8	79 716,9	177	176
6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	19 296,7	19 246,8	48	48
7. Servicios de biblioteca	15 495,9	15 162,8	54	52
<b>Subtotal</b>	<b>141 130,3</b>	<b>140 787,4</b>	<b>349</b>	<b>346</b>
B. Otros recursos prorrateados	–	–	–	–
C. Recursos extrapresupuestarios <sup>c</sup>	31 385,1	33 152,8	139	140
<b>Total A, B y C</b>	<b>172 515,4</b>	<b>173 940,2</b>	<b>488</b>	<b>486</b>

<sup>a</sup> Incluye, únicamente a efectos de la presentación, la consignación correspondiente al Servicio de Biblioteca de Ginebra.

<sup>b</sup> Recursos extrapresupuestarios derivados del reembolso de los servicios de apoyo prestados a las actividades sustantivas y administrativas extrapresupuestarias.

<sup>c</sup> El Departamento de Gestión es el único responsable de las actividades incluidas en el subprograma 1, Servicios de gestión, administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones es la única responsable de las actividades comprendidas en el subprograma 5, Gestión y coordinación de la estrategia para la tecnología de la información y las comunicaciones.

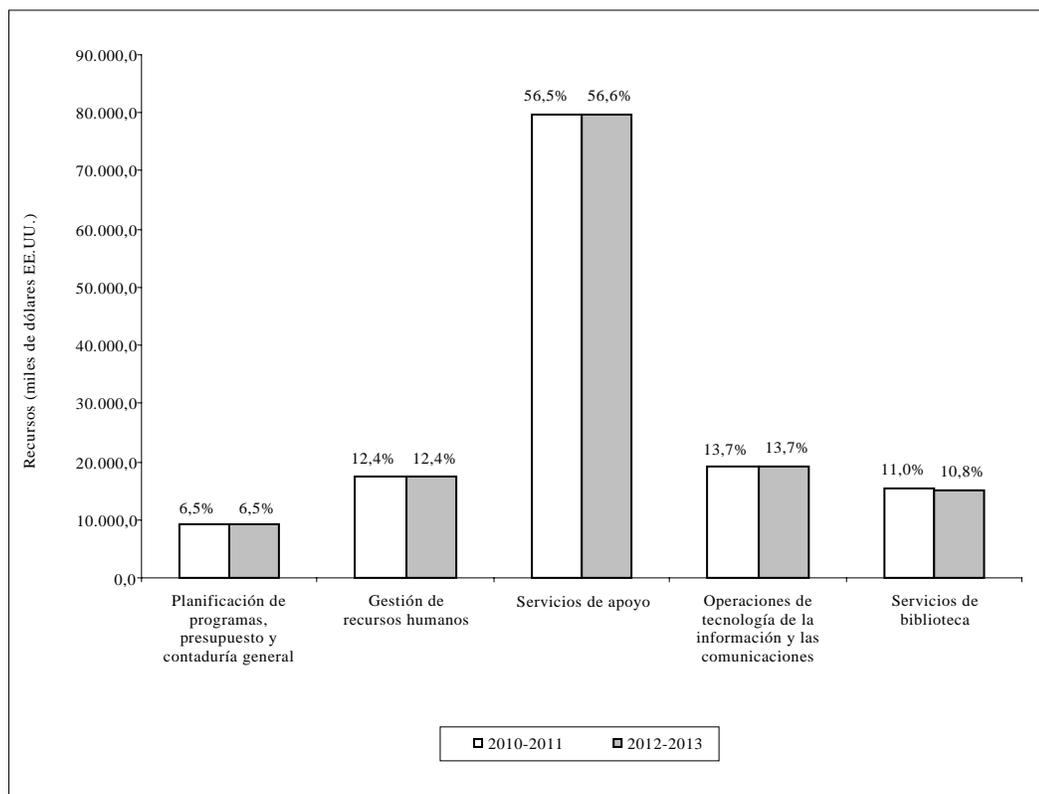
Cuadro 29E.9

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
B. Programa de trabajo			
2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	6,5	–	40,4
3. Gestión de recursos humanos	12,4	–	23,2
4. Servicios de apoyo	56,6	–	14,7
6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	13,7	–	20,3
7. Servicios de biblioteca	10,8	–	1,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>–</b>	<b>100,0</b>

**Recursos necesarios del presupuesto ordinario, por subprograma**



## Subprograma 2 Planificación de programas, presupuesto y contaduría general

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.193.800 dólares**

- 29E.18 La responsabilidad de este subprograma compete al Servicio de Gestión de Recursos Financieros. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en el subprograma 2 de la Parte B del programa 24, Servicios de gestión y de apoyo, del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1). El Servicio es responsable de la gestión de los recursos financieros y la prestación de servicios financieros y presupuestarios a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y a más de 30 entidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios, entre ellas los programas, las oficinas y los organismos especializados de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, y otras entidades situadas fuera de Ginebra, en Turín (Italia) y Bonn (Alemania).

Cuadro 29E.10

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Asegurar una gestión financiera acertada, eficaz y eficiente de los activos de las Naciones Unidas administrados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor gestión de los recursos generales del presupuesto por programas	<p>a) Reducción de las obligaciones por liquidar y la cancelación de obligaciones de períodos anteriores como porcentaje de las consignaciones finales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 3,1%</p> <p>Estimación 2010-2011: 5%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 5%</p>
b) Mejor gestión de los recursos extrapresupuestarios	<p>b) i) Reducción del tiempo de respuesta necesario para la asignación de recursos extrapresupuestarios</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 4,5 días</p> <p>Estimación 2010-2011: 5 días</p> <p>Objetivo 2012-2013: 5 días</p> <p>ii) Reducción de la diferencia porcentual entre los créditos y los gastos extrapresupuestarios</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 0%</p> <p>Estimación 2010-2011: 0%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 0%</p>

c) Mayor integridad de los datos financieros

c) i) Opinión positiva de la Junta de Auditores sobre los estados financieros

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: ninguna opinión de auditores con reservas

Estimación 2010-2011: ninguna opinión de auditores con reservas

Objetivo 2012-2013: ninguna opinión de auditores con reservas

ii) Ausencia de conclusiones de auditoría negativas importantes en relación con otras cuestiones financieras

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: ninguna conclusión de auditoría negativa sobre cuestiones de importancia

Estimación 2010-2011: ninguna conclusión de auditoría negativa sobre cuestiones de importancia

Objetivo 2012-2013: ninguna conclusión de auditoría negativa sobre cuestiones de importancia

d) Servicios de tesorería eficientes

d) Mayor porcentaje de pagos automáticos efectuados de conformidad con las normas de la red SWIFT

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 99,6%

Estimación 2010-2011: 99,6%

Objetivo 2012-2013: 99,6%

e) Puntualidad y exactitud de las transacciones financieras

e) i) Mayor porcentaje de pagos tramitados y de transacciones asentadas dentro de los 30 días siguientes a la recepción de todos los documentos correspondientes

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 95%

Estimación 2010-2011: 95%

Objetivo 2012-2013: 95,5%

ii) Conciliación de las cuentas bancarias dentro de los 30 días siguientes al fin del mes

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 100%

Estimación 2010-2011: 100%

Objetivo 2012-2013: 100%

---

### Factores externos

29E.19 Está previsto que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los posibles cambios en las políticas financieras y las normas contables existentes no provoquen importantes demoras o repercutan negativamente en los procedimientos de trabajo, y que se haga una gestión eficaz de la ejecución de los programas de las oficinas sustantivas clientes.

### Productos

29E.20 Durante el bienio 2012-2013 se entregarán los siguientes productos, entre los cuales figuran servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- a) Preparación del proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para el bienio 2014-2015 y los informes sobre la ejecución del presupuesto del bienio 2012-2013;
- b) Preparación de proyectos de exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas a fin de que sean aprobados por la Sede y prestación de servicios conexos a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas que celebran reuniones en Ginebra;
- c) Celebración de negociaciones y preparación de memorandos de entendimiento con todas las entidades financiadas mediante recursos extrapresupuestarios y las organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas que reciben servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;
- d) Examen permanente de la política de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras cuestiones relacionadas con la aplicación de los acuerdos de reembolso por los servicios prestados a actividades sufragadas con recursos extrapresupuestarios;
- e) Control presupuestario de las consignaciones del presupuesto ordinario y de los recursos extrapresupuestarios, incluida la expedición de documentos de autorización de desembolso de fondos conforme a las facultades delegadas, la certificación y la gestión de puestos;
- f) Funciones de contabilidad, nómina, pagos y desembolso de fondos y tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, otros departamentos y oficinas de la Secretaría y organizaciones asociadas;
- g) Administración de servicios de seguro médico y de vida.

Cuadro 29 E.11

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	9 047,1	9 047,1	32	32
No relacionados con puestos	139,7	146,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>9 186,8</b>	<b>9 193,8</b>	<b>32</b>	<b>32</b>
B. Otros recursos prorrateados	–	–	–	–
C. Recursos extrapresupuestarios	12 927,3	13 380,6	58	57
<b>Total A, B y C</b>	<b>22 114,1</b>	<b>22 574,4</b>	<b>90</b>	<b>89</b>

29E.21 Los recursos del presupuesto ordinario por valor de 9.193.800 dólares, que reflejan un aumento de 7.000 dólares, servirían para sufragar 32 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 2 P-2, 6 de Servicios Generales (categoría principal) y 15 de Servicios Generales (otras categorías)) en el Servicio de Gestión de Recursos Financieros (9.047.100 dólares), y necesidades operacionales (146.700 dólares), incluidos otros gastos de personal y viajes de funcionarios. El aumento de 7.000 dólares respecto del bienio 2010-2011 refleja necesidades adicionales, calculadas sobre la base de los patrones de gastos en el pasado, para contratar personal temporario general a efectos de sustituir al personal con licencia prolongada de enfermedad y licencia de maternidad.

29E.22 Los recursos del presupuesto ordinario se complementan con recursos extrapresupuestarios por valor de 13.380.600 dólares, en particular para el mantenimiento de 57 puestos temporarios (1 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 47 de Servicios Generales (otras categorías)) para apoyar las actividades y responsabilidades del Servicio. El aumento de 453.300 dólares respecto del bienio 2010-2011 refleja el efecto de la aplicación de los costos estándar, parcialmente compensado por la redistribución de un puesto temporario (P-4) al Servicio de Gestión de Recursos Humanos para atender el mayor volumen de trabajo y el aumento de la demanda de los servicios de apoyo prestado por ese Servicio.

**Subprograma 3  
Gestión de recursos humanos**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.467.100 dólares*

29E.23 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde al Servicio de Gestión de Recursos Humanos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en el subprograma 3 de la Parte B del programa 24, Servicios de gestión y de apoyo del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

29E.24 El Servicio de Gestión de Recursos Humanos, dirigido y supervisado por su Jefe, comprende la Sección de Administración Operacional de los Recursos Humanos, la Sección de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal y la Sección del Servicio Médico Común. El Servicio se encarga de la contratación, la administración de las prestaciones, las actividades de capacitación y

perfeccionamiento del personal, los servicios de bienestar social, las relaciones con el país anfitrión, los servicios de asesoramiento jurídico y los servicios médicos.

Cuadro 29E.12

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Promover el cambio de la cultura institucional de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para hacer frente a los nuevos requisitos y necesidades

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor versatilidad del personal	a) Una tasa de movilidad del personal no inferior al 20% <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 18,6% Estimación 2010-2011: 20% Objetivo 2012-2013: 20%
b) Mejor capacidad del personal para aplicar los mandatos	b) Al menos el 50% del personal alcanza o supera el nivel mínimo de cinco días de capacitación por año <i>Medidas de la ejecución</i> (Número medio de actividades de capacitación por funcionario por año) 2008-2009: 1,5 días Estimación 2010-2011: 1,8 días Objetivo 2012-2013: 2,5 días
c) Mejor entorno de trabajo	c) Mayor porcentaje de funcionarios que responden a las encuestas y reconocen la contribución de los programas de promoción de las perspectivas de carrera y de apoyo a la movilidad en el proceso de cambio de puesto de trabajo <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se dispone de datos Estimación 2010-2011: 50% Objetivo 2012-2013: 50%
d) Mejores servicios de salud para el personal	d) i) Mayor porcentaje de clientes que expresan satisfacción con los servicios prestados <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 94,2% Estimación 2010-2011: 91,0%

	<p>Objetivo 2012-2013: 91,5%</p> <p>ii) El 100% de las entidades que participan en el Servicio Médico Común de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra expresan satisfacción con los servicios recibidos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 100%</p> <p>Estimación 2010-2011: 100%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 100%</p>
e) Mejor contratación, colocación y ascenso, así como facilitación de una mayor representación geográfica y equilibrio de género del personal	<p>e) i) Menor número de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados en la Secretaría</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 25%</p> <p>Estimación 2010-2011: 20%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 20%</p> <p>ii) Mayor porcentaje de funcionarias en puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores financiados con cargo al presupuesto ordinario</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 45,3%</p> <p>Estimación 2010-2011: 46,2%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 50%</p> <p>iii) Reducción del promedio de días transcurridos entre la fecha de publicación de la vacante y la fecha de selección para todas las vacantes publicadas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 133 días</p> <p>Estimación 2010-2011: 136 días</p> <p>Objetivo 2012-2013: 120 días</p>
f) Se facilita la movilidad voluntaria en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General	<p>f) Número de movimientos voluntarios</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se dispone de datos</p> <p>Estimación 2010-2011: no se dispone de datos</p> <p>Objetivo 2012-2013: 2% sobre la base de referencia establecida para 2010-2011</p>

---

### Factores externos

- 29E.25 Está previsto que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- a) Se disponga de recursos financieros y de personal suficientes;
  - b) Los clientes que reciben servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra apoyen los esfuerzos de la Oficina y cooperen plenamente para aplicar la reforma de la gestión de los recursos humanos;
  - c) El proceso consultivo entre la administración y el personal contribuya positivamente a la reforma de los recursos humanos.

### Productos

- 29E.26 En el bienio 2012-2013 se entregarán los siguientes productos, entre los que figuran los servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- a) Contratación, colocación y perspectivas de carrera: contratación, colocación y ascensos del personal; aplicación y seguimiento del sistema de selección del personal; gestión de la movilidad, las vacantes y las separaciones del servicio, y apoyo a la dotación de personal;
  - b) Administración del personal y clasificación de puestos: aplicación y seguimiento de la aplicación de normas, reglamentos, políticas e instrucciones de personal; prestación de apoyo y asesoramiento a la administración y al personal; y examen de la clasificación de puestos;
  - c) Perfeccionamiento del personal, promoción de las perspectivas de carrera y asesoramiento al respecto: enseñanza de idiomas y otras actividades de capacitación; realización de exámenes para la contratación; fomento del multilingüismo y sensibilización en cuestiones interculturales y de género; prestación de apoyo a los directivos y al personal mediante servicios de capacitación y asesoramiento en materia de gestión basada en los resultados y selección y movilidad del personal;
  - d) Prestación de servicios médicos apropiados, en particular programas de salud y bienestar, para todas las entidades de las Naciones Unidas con sede en Ginebra;
  - e) Proceso consultivo entre la administración y el personal: contribución a órganos mixtos del personal y la administración para tratar políticas de personal y cuestiones relativas al bienestar del personal, y la detección temprana y solución de posibles problemas;
  - f) Actividades relacionadas con el bienestar del personal: asesoramiento al personal sobre una amplia gama de cuestiones personales, familiares y laborales;
  - g) Servicios de asesoramiento jurídico para el personal: prestación de servicios de asesoramiento a los directores de programas y de operaciones para aplicar políticas de recursos humanos relativas a la administración de justicia, examen de solicitudes del personal de revisión de decisiones administrativas y preparación y presentación de contestaciones de los demandados a las apelaciones, y aplicación de procedimientos pertinentes.

Cuadro 29E.13

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 246,7	10 246,7	38	38
No relacionados con puestos	7 220,4	7 220,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>17 467,1</b>	<b>17 467,1</b>	<b>38</b>	<b>38</b>
B. Otros recursos prorrateados	–	–	–	–
C. Recursos extrapresupuestarios	6 934,1	7 680,6	34	36
<b>Total A, B y C</b>	<b>24 401,2</b>	<b>25 147,7</b>	<b>72</b>	<b>74</b>

29E.27 Los recursos por valor de 17.467.100 dólares servirían para sufragar el mantenimiento de 38 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 2 P-2, 3 de Servicios Generales (categoría principal) y 23 de Servicios Generales (otras categorías)) en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos (10.246.700 dólares) y necesidades operacionales (7.220.400 dólares), incluidos otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, mobiliario y artefactos, y subvenciones y contribuciones (que representan la parte del presupuesto de la Sección del Servicio Médico Común que se financia con cargo al presupuesto ordinario).

29E.28 Los recursos del presupuesto ordinario se complementan con recursos extrapresupuestarios estimados en 7.680.600 dólares, en particular para el mantenimiento de 34 puestos temporarios (2 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 26 de Servicios Generales (otras categorías)), así como para la redistribución a este subprograma de un puesto temporario que antes figuraba en el subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, a fin de atender la demanda creciente de servicios de apoyo, y para el establecimiento previsto de un puesto de P-3. El aumento de 746.500 dólares respecto del bienio 2010-2011 refleja el efecto de la aplicación de los costos estándar, la redistribución a este subprograma de un puesto temporario, y el establecimiento de un puesto de P-3 para atender la creciente demanda de servicios de apoyo en relación con el sistema de administración de justicia.

**Subprograma 4  
Servicios de apoyo**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 79.716.900 dólares**

29E.29 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en los Servicios Centrales de Apoyo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en el subprograma 4 de la Parte B del programa 24, Servicios de gestión y de apoyo, del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

29E.30 Los Servicios Centrales de Apoyo prestan los servicios comunes centrales de apoyo esenciales a todas las entidades de las Naciones Unidas situadas en Ginebra. Comprende tres dependencias: la

Oficina del Jefe, incluida la Dependencia de Apoyo a las Operaciones, la Sección de Edificios e Ingeniería, y la Sección de Adquisiciones y Transporte.

- 29E.31 En el bienio 2012-2013, los Servicios Centrales de Apoyo se centrarán en la gestión eficiente y eficaz en función del costo de todas las instalaciones físicas de las Naciones Unidas en Ginebra, a fin de seguir mejorando la prestación de servicios puntuales y de alta calidad al menor costo posible para las entidades clientes con sede en Ginebra. Este objetivo se logrará mediante: a) el mantenimiento sistemático y la renovación y la mejora oportunas de las infraestructuras físicas; b) la mejora de la gestión del espacio de oficinas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; c) el establecimiento de un entorno de trabajo seguro y conveniente para los funcionarios, los delegados y los visitantes; y d) sujeto a la aprobación de la Asamblea General, la continuación de la preparación del plan estratégico del patrimonio y la ejecución de las obras paliativas urgentes. En coordinación con la Sede se tomarán medidas para mejorar las condiciones físicas de los locales de las Naciones Unidas en Ginebra. Se procurará en todo momento seguir reforzando los servicios comunes y conjuntos existentes, así como ampliarlos y crear nuevos servicios comunes y conjuntos para las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas. Esos servicios son de carácter permanente, y se hará hincapié en proporcionar a los usuarios servicios oportunos y de alta calidad al menor costo posible, al tiempo que se velará por la profesionalidad, transparencia y aplicación coherente de las normas, reglas y reglamentos establecidos de las Naciones Unidas.

Cuadro 29E.14

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**1. Objetivo de la Organización:** Facilitar el funcionamiento eficaz y eficiente de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en todo lo relativo a la gestión de las oficinas y las instalaciones de conferencias, la gestión de los activos, los servicios de viajes y transporte, y los servicios de correo y valija diplomática

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor calidad y puntualidad de los servicios de instalaciones	a) Mayor proporción de servicios prestados de conformidad con las normas establecidas <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se dispone de datos Estimación 2010-2011: 98% Objetivo 2012-2013: 98,5%
b) Mejor gestión de las instalaciones	b) Programas de mantenimiento de las infraestructuras completados y ejecutados con arreglo a las normas y los plazos establecidos <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 19 proyectos completados Estimación 2010-2011: 14 proyectos completados Objetivo 2012-2013: 17 proyectos completados

- |   |   |
|---|---|
| c) Realizar economías en los gastos de viajes | c) Mayores economías conseguidas en relación con el costo total de los viajes<br><i>Medidas de la ejecución</i><br>2008-2009: 17%<br>Estimación 2010-2011: 18%<br>Objetivo 2012-2013: 19% |
|---|---|

**2. Objetivo de la Organización:** Asegurar un proceso de adquisiciones eficiente, eficaz en función de los costos, transparente, ajustado a los plazos y de alta calidad

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

- |  |   |
|--|---|
| a) Los servicios de adquisiciones atienden todas las necesidades establecidas en los planes de adquisiciones | a) i) Mayor porcentaje de acuerdos estratégicos a largo plazo, como órdenes generales de compra y contratos marco<br><i>Medidas de la ejecución</i><br>2008-2009: 40%<br>Estimación 2010-2011: 42%<br>Objetivo 2012-2013: 45%<br><br>ii) Reducción del número de días transcurridos desde la presentación de un plan de trabajo definitivo hasta la adjudicación de un contrato<br><i>Medidas de la ejecución</i><br>2008-2009: 31 días<br>Estimación 2010-2011: 30 días<br>Objetivo 2012-2013: 29 días |
| b) Mayor nivel de competición internacional  | b) Mayor número de proveedores que cumplen los requisitos para participar en los concursos de licitación<br><i>Medidas de la ejecución</i><br>(Proveedores nuevos que han completado los trámites de registro y figuran en la base de datos)<br>2008-2009: 2%<br>Estimación 2010-2011: 4%<br>Objetivo 2012-2013: 6%   |

c) Mayor acceso y participación de proveedores de países en desarrollo y de países de economía en transición en el proceso de adquisiciones

c) Mayor número de proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición que participan en el proceso de adquisiciones de las Naciones Unidas de conformidad con el párrafo 5.12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

*Medidas de la ejecución*

(Proveedores nuevos de países con economías en transición que figuran en la base de datos)

2008-2009: 1,5%

Estimación 2010-2011: 2%

Objetivo 2012-2013: 2,5%

(Proveedores nuevos de países en desarrollo que figuran en la base de datos)

2008-2009: 5%

Estimación 2010-2011: 5,5%

Objetivo 2012-2013: 6%

---

### Factores externos

29E.32 Está previsto que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que la infraestructura de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no se vea afectada por condiciones meteorológicas excepcionalmente malas; la competencia en los mercados internacional y local, así como los cambios en los destinos reales de los viajes y la volatilidad del precio del combustible no afecten negativamente la eficiencia y la relación costo-eficacia de los viajes; el volumen de las solicitudes de adquisiciones y los requisitos conexos no aumenten en forma anormal y las condiciones de mercado no cambien en forma significativa; y los clientes atendidos por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra apoyen los esfuerzos de esta y cooperen plenamente en la aplicación de la reforma del régimen de adquisiciones.

### Productos

29E.33 En el bienio 2012-2013 se entregarán los siguientes productos, entre los que figuran los servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- a) Asignación de espacio y oficinas dentro de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y mantenimiento del Palacio de las Naciones y sus oficinas, salas de conferencia, anexos y parques;
- b) Adquisición de bienes y servicios para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, otros departamentos y oficinas de la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas;
- c) Administración del Grupo encargado de las actividades de adquisición comunes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las organizaciones internacionales con sede en Ginebra;
- d) Gestión de activos, incluido un inventario físico de activos, y seguimiento de los registros de los bienes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, otros departamentos y oficinas de la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas;

- e) Administración y mantenimiento de servicios de correo y distribución para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, otros departamentos y oficinas de la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas;
- f) Gestión de los servicios de viaje y transporte: expedición de laissez-passer y otros documentos de viaje; preparativos para los viajes de funcionarios y participantes en reuniones; transporte de bienes de carácter oficial; envío de materiales para conferencias, mudanza de efectos personales y seguros conexos; y administración de servicios de seguros de bienes y seguros de responsabilidad civil.

Cuadro 29E.15

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	42 373,5	42 410,9	177	176
No relacionados con puestos	37 310,3	37 306,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>79 683,8</b>	<b>79 716,9</b>	<b>177</b>	<b>176</b>
B. Otros recursos prorrateados	–	–	–	–
C. Recursos extrapresupuestarios	4 669,2	4 883,5	22	22
<b>Total A, B y C</b>	<b>84 353,0</b>	<b>84 600,4</b>	<b>199</b>	<b>198</b>

29E.34 La suma de 79.716.900 dólares serviría para sufragar el mantenimiento de 176 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 4 P-2, 7 de Servicios Generales (categoría principal) y 154 de Servicios Generales (otras categorías)) (42.410.900 dólares), y necesidades operacionales (37.306.000 dólares) incluidos otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. El aumento de 33.100 dólares refleja el efecto combinado de los siguientes factores:

- a) Un aumento neto de 37.400 dólares correspondiente a puestos, como resultado de un aumento de 267.600 dólares por el efecto retardado de dos puestos (P-3) establecidos en el bienio 2010-2011, que a su vez se vio compensado en gran parte por una disminución de 230.200 dólares en virtud de la propuesta de suprimir un puesto de Servicios Generales (otras categorías) en la Sección de Adquisiciones y Transporte;
- b) Una disminución neta de 4.300 dólares en recursos no relacionados con puestos que representa:
  - i) Un aumento de 380.600 dólares en otros gastos de personal para contratar personal temporario general equivalente a un P-3 para ayudar a administrar los proyectos de construcción;
  - ii) Un aumento de 83.900 dólares en servicios por contrata correspondiente a ingenieros de sonido adicionales para prestar servicios a las reuniones del Consejo de Derechos Humanos previstas para el bienio 2012-2013;

- iii) Una disminución de 156.800 dólares en gastos generales de funcionamiento que obedece principalmente a la reducción de los recursos necesarios para agua, electricidad y otros servicios públicos, teniendo en cuenta los patrones de gastos en el pasado;
- iv) Una disminución de 160.400 dólares en suministros y materiales sobre la base de los patrones de gastos de papel y suministros de oficina en el pasado;
- v) Una disminución de 151.600 dólares en mobiliario y equipo, dado que se aplazó el ciclo de sustitución del equipo de oficina en virtud de su buen estado y larga vida útil, y que se suprimieron los créditos aprobados por única vez en relación con los dos puestos establecidos en el bienio 2010-2011.

29E.35 Los recursos del presupuesto ordinario se complementan con recursos extrapresupuestarios estimados en 4.883.500 dólares, en particular para el mantenimiento de 22 puestos temporarios (1 P-3 y 21 de Servicios Generales (otras categorías)) en apoyo de las actividades extrapresupuestarias en los Servicios Centrales de Apoyo para ejecutar el programa de trabajo y obtener los productos descritos en el párrafo 29E.33. El aumento de los recursos en 214.300 dólares con respecto al bienio 2010-2011 refleja el efecto de la aplicación de los costos estándar a la dotación de personal existente.

## **Subprograma 6**

### **Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 19.246.800 dólares*

- 29E.36 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde al Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en el subprograma 6 de la Parte B del programa 24, Servicios de gestión y de apoyo, del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).
- 29E.37 El Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones desempeña una labor fundamental en la ejecución y el apoyo de las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones en muchas entidades en Ginebra y actúa como vínculo institucional entre la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Sede en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. El Servicio comprende dos secciones: a) la Sección de Servicios de Apoyo, que presta apoyo directivo y administrativo, incluidas la dirección estratégica general de los servicios, la realización de funciones administrativas, la definición y la aplicación de un marco de gobernanza en materia de tecnología de la información y la armonización de la cartera de productos tecnológicos con los estándares del sector; y b) la Sección de Prestación de Servicios, que se encarga de gestionar las operaciones diarias y desarrollar y prestar servicios esenciales de tecnología de la información a las entidades de las Naciones Unidas en Ginebra.

Cuadro 29E.16

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Facilitar el logro de los objetivos operacionales de la Organización mediante la tecnología de la información y las comunicaciones

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de la Organización para la gestión de sus actividades	a) i) Mayor número de servicios automatizados <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 18 servicios Estimación 2010-2011: 20 servicios Objetivo 2012-2013: 22 servicios  ii) Mayor porcentaje de servicios que alcanzan el nivel estándar previsto <i>Medidas de la ejecución:</i> 2008-2009: 80% Estimación 2010-2011: 80% Objetivo 2012-2013: 82%
b) Mejor adaptación de los procesos de prestación de servicios estandarizados y ejecución de proyectos a las mejores prácticas del sector	b) Mayor número de servicios prestados de conformidad con las mejores prácticas recomendadas por la Organización Internacional de Normalización <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 2 servicios Estimación 2010-2011: 3 servicios Objetivo 2012-2013: 3 servicios

**Factores externos**

29E.38 Está previsto que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que la evolución de la tecnología y los acontecimientos en los sectores conexos no afecten negativamente a los servicios, y que el grado de cooperación de las entidades de la organización a nivel de la red de área metropolitana permita la prestación de servicios más eficaces e integrados.

**Productos**

29E.39 Durante el bienio se lograrán los siguientes productos, entre los cuales figuran servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): mantenimiento de la infraestructura de tecnología de la información, incluido el Sistema Integrado de Información de Gestión; apoyo a las aplicaciones; servicio de asistencia a los usuarios y otros tipos de apoyo a los usuarios; y operación y mantenimiento de las instalaciones de comunicaciones.

Cuadro 29E.17

**Recursos necesarios: subprograma 6**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 178,0	12 178,0	48	48
No relacionados con puestos	7 118,7	7 068,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>19 296,7</b>	<b>19 246,8</b>	<b>48</b>	<b>48</b>
B. Otros recursos prorrateados	–	–	–	–
C. Recursos extrapresupuestarios	6 342,6	6 735,4	24	24
<b>Total A, B y C</b>	<b>25 639,3</b>	<b>25 982,2</b>	<b>72</b>	<b>72</b>

29E.40 Los recursos por valor de 19.246.800 dólares se utilizarían para mantener 48 puestos (2 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 4 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 35 de Servicios Generales (otras categorías)) en el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (12.178.000 dólares) y necesidades operacionales (7.068.800 dólares), incluidos otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, mobiliario y equipo, y subvenciones y contribuciones (que representan los costos de las actividades realizadas en nombre de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos). La disminución de 49.900 dólares obedece principalmente a la reducción de las necesidades de equipo informático de reemplazo para mantener la tecnología análoga ya que oportunamente se implementará la tecnología de telefonía de voz sobre protocolo de Internet (VoIP) en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

29E.41 Los recursos del presupuesto ordinario se complementan con recursos extrapresupuestarios estimados en 6.735.400 dólares, en particular para el mantenimiento de 24 puestos temporarios (2 P-4, 10 P-3 y 12 de Servicios Generales (otras categorías)) en apoyo de las actividades extrapresupuestarias en la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El aumento de los recursos en 392.800 dólares con respecto al bienio 2010-2011 refleja el efecto de la aplicación de los costos estándar a la dotación de personal existente.

### **Subprograma 7**

#### **Servicios de biblioteca**

##### **Recursos necesarios (antes del ajuste): 15.162.800 dólares**

29E.42 La Biblioteca de las Naciones Unidas en Ginebra, que depende de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, se encarga de realizar actividades en el marco del subprograma 3, Servicios de extensión, del programa 23, Información pública, del marco estratégico para el bienio 2012-2013 (A/65/6/Rev.1). Las funciones de la Biblioteca se establecen en el boletín del Secretario General ST/SGB/2000/4 y las circulares complementarias IC/Geneva/4472, IC/Geneva/4612 e IC/Geneva/2002/15.

29E.43 Para el bienio 2012-2013 se propone que, en el contexto del presente presupuesto, las actividades de la Biblioteca de las Naciones Unidas en Ginebra, que antes figuraban en la sección 2, Asuntos

de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, se incluya en la sección 29E.

29E.44 El Bibliotecario Jefe administra y coordina todos los programas y actividades de la Biblioteca, que comprende la Sección de Procesamiento de la Información, el Registro, la Sección de Servicios para Usuarios y la Dependencia de Registro, Expedientes y Archivos. A fin de alcanzar los objetivos formulados en el marco estratégico, la Biblioteca realizará sus actividades paralelamente y en estrecha colaboración con la Biblioteca Dag Hammarskjöld de la Sede y la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes del Departamento de Gestión de la Sede, y cumplirá funciones de enlace con las bibliotecas y los archivos de otros organismos regionales y organismos especializados y con bibliotecas y archivos locales de Ginebra.

29E.45 La labor de la Biblioteca se centrará en las siguientes seis actividades principales:

- a) Apoyar las necesidades en materia de documentación e información de los usuarios de la Biblioteca;
- b) Administrar y ampliar el valioso patrimonio bibliográfico de la Biblioteca y aplicar una nueva política de conservación y difusión;
- c) Procesar y extraer información de sus colecciones para incluirla en bases de datos y publicaciones;
- d) Aplicar la política cultural de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a través de la administración del Comité de Actividades Culturales;
- e) Coordinar e implementar la política de archivos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que incluye nuevos procedimientos para la gestión de expedientes y, la continuación de la automatización de la gestión de archivos y expedientes en toda la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los departamentos y oficinas de la Secretaría en Ginebra;
- f) Coordinación y administración del contenido del sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

### **Productos**

29E.46 Los productos que se obtendrán en el bienio 2012-2013 son los siguientes (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- a) Servicios de biblioteca:
  - i) Facilitación del acceso rápido a servicios bibliográficos e información y documentación actualizadas mediante la selección, adquisición y procesamiento de recursos de información (material electrónico e impreso), y prestación de:
    - a. Servicios de referencia en persona y en línea a delegados, oficiales gubernamentales visitantes, personal de las misiones permanentes, funcionarios y becarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, representantes de organizaciones no gubernamentales e investigadores externos;
    - b. Un programa personalizado de gestión del conocimiento para todos los funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;
    - c. Servicios de apoyo en materia de información, sesiones informativas y seminarios de capacitación sobre la Biblioteca y cuestiones relativas a los archivos;
    - d. Visitas guiadas a la Biblioteca y los archivos;

- e. Servicios centrales de transmisión en serie, servicios centrales de préstamo y préstamo interbibliotecario;
- ii) Preparación de publicaciones periódicas, como *Monthly Bibliography* y los índices semanales de series;
- iii) Recopilación, control, indización, mantenimiento y conservación de los documentos y publicaciones de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales; participación, junto con las bibliotecas situadas fuera de la Sede, en la red para la indización de los documentos de las Naciones Unidas; digitalización de microfichas y copias en papel de documentos oficiales y otros documentos de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales y carga en el Sistema de Archivo de Documentos;
- iv) Conservación de colecciones electrónicas e impresas;
- v) Prestación de servicios de asesoramiento, orientación y asistencia sobre las colecciones de referencia departamentales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;
- vi) Mantenimiento de los equipos y programas informáticos y las bases de datos de la Biblioteca y los archivos;
- vii) Prestación de servicios de apoyo a la información, incluido apoyo informático central a la red de bibliotecas satélite (en concreto, las bibliotecas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Unión Internacional de Comunicaciones, la Organización Internacional para las Migraciones y las bibliotecas de las Naciones Unidas en Viena, y la biblioteca de temas lingüísticos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra); mantenimiento de contactos con otras bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas mediante reuniones interinstitucionales sobre el intercambio de conocimientos y la gestión de la información;
- viii) Coordinación, promoción y organización de actos culturales, como exposiciones, conciertos y proyección de películas;
- ix) Actualización y mantenimiento periódico del sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y su desarrollo conforme a estándares;
- b) Servicios administrativos y servicios centrales de apoyo: gestión de archivos históricos y expedientes de la Sociedad de las Naciones y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y prestación de otros servicios de mantenimiento de expedientes a la Secretaría, incluidos servicios de asesoramiento; archivo de planes y calendarios de conservación de documentos; determinación de las mejores prácticas y de normas para el archivo electrónico de expedientes y la gestión técnica y sustantiva de los archivos históricos y los expedientes actuales; transferencia, almacenamiento, eliminación y conservación de expedientes; labor de extensión y prestación de servicios de referencias al público en general en relación con los archivos históricos.

Cuadro 29E.18

**Recursos necesarios: subprograma 7**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	13 598,9	13 272,3	54	52
No relacionados con puestos	1 897,0	1 890,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>15 495,9</b>	<b>15 162,8</b>	<b>54</b>	<b>52</b>
B. Otros recursos prorrateados	–	–	–	–
C. Recursos extrapresupuestarios	511,9	472,7	1	1
<b>Total A, B y C</b>	<b>16 007,8</b>	<b>15 635,5</b>	<b>55</b>	<b>53</b>

29E.47 La suma de 15.162.800 dólares serviría para sufragar el mantenimiento de 52 puestos (1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 6 P-3, 10 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 31 de Servicios Generales (otras categorías)) en el Servicio de Biblioteca (13.272.300 dólares), y necesidades operacionales (1.890.500 dólares), incluidos otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de 333.100 dólares obedece principalmente a la supresión propuesta de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) en el bienio 2012-2013.

29E.48 Los recursos del presupuesto ordinario se complementan con recursos extrapresupuestarios estimados en 472.700 dólares, en particular para mantener un puesto temporario (Servicios Generales (otras categorías)) y gastos operacionales para apoyar las actividades extrapresupuestarias del Servicio de Biblioteca. La disminución de los recursos en 39.200 dólares en comparación con el bienio 2010-2011 obedece a la reducción de las necesidades para gastos operacionales habida cuenta de los patrones de gastos en el pasado.

Cuadro 29E.19

**Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión**

Breve descripción de la recomendación	Medida adoptada para aplicar la recomendación
<b>Junta de Auditores</b>	
A/65/5 (Vol. I), cap. II	
La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra designe a una persona que se encargue de administrar los locales de propiedad de las Naciones Unidas que están arrendados a terceros (párr. 341).	Cumplida. Se designó a un funcionario de los Servicios Centrales de Apoyo para administrar los locales de propiedad de las Naciones Unidas que están arrendados a terceros.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada para aplicar la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que: a) la Administración establezca una estructura de gobernanza para el proyecto de renovación de los bienes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en la que participen las dos sedes de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra; y b) se asegure de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra disponga del personal necesario para la ejecución y el seguimiento de las obras programadas (párr. 348).</p>	<p>Cumplida. Se ha creado una estructura de gobernanza inicial para el plan de legado estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en la que participan las dos sedes de las Naciones Unidas, la de Nueva York y la de Ginebra; se suministró a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el personal necesario para realizar el estudio conceptual y de ingeniería. Los resultados se presentarán a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones, en 2011. De conformidad con la resolución 64/243, las renovaciones previstas en el plan de legado estratégico no se iniciarán hasta que la Asamblea tome una decisión al respecto y hayan terminado las obras del plan maestro de mejoras de infraestructura.</p>
<p>A/63/5 (Vol. I), cap. II.</p>	
<p>La Junta recomienda que la Administración vele por que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra recuerde a todas sus entidades clientes internas y externas la obligación de presentar, antes del inicio de cada bienio, planes de adquisiciones plenamente completados (párr. 157).</p>	<p>Esta recomendación se ha aplicado durante el bienio en curso.</p>
<p>La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tome todas las medidas necesarias para mantener adecuadamente su base de datos de proveedores (párr. 166).</p>	<p>Esta recomendación se ha aplicado durante el bienio en curso.</p>
<p>La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra examine todas las calificaciones de actuación de los proveedores como base para la adopción de decisiones en la adjudicación de contratos (párr. 169).</p>	<p>Esta recomendación se aplicó en el bienio anterior.</p>
<p>La Junta recomienda que la Administración estudie la conveniencia de que todo o parte del Parque de Ariana, o solamente el Palacio de las Naciones, sea declarado sitio del patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad (párr. 223).</p>	<p>Esta recomendación se aplicó en el bienio anterior.</p>
<p>La Junta recomienda que la Administración elabore estrategias para reducir la tasa de vacantes de sus centros de conferencias (párr. 231).</p>	<p>Esta recomendación se ha aplicado durante el bienio en curso.</p>

*Breve descripción de la recomendación*

*Medida adoptada para aplicar la recomendación*

---

La Junta recomienda que la Administración:

- a) Haga una evaluación sistemática del equipo de los centros de conferencias a fin de planificar su sustitución progresiva;
- b) Examine la idoneidad de los centros de conferencias y elabore un plan multianual de renovación del equipo (párr. 239).

La recomendación se está aplicando. Cabe señalar que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tiene 21 salas equipadas para conferencias en el Palacio de las Naciones. En 2001 se preparó un plan para su renovación. Para fines de 2007, 15 de las 21 salas estaban totalmente renovadas y acondicionadas; para fines del bienio 2008-2009 se habían terminado las obras en otras dos, con lo cual de las 21 salas, 17 ya estaban acondicionadas. Para fines del bienio 2010-2011 habrá una sala más renovada y acondicionada, con lo cual habrá 18 salas terminadas del total de 21.

La Junta recomienda que la Administración vele por que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aplique estrategias para preservar la memoria institucional de la Organización, prestando atención especial a los documentos relativos a su génesis y comienzo (párr. 349).

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha preparado un plan estratégico del patrimonio que incluye conservar los archivos y documentos en condiciones de almacenamiento conformes a normas. En 2009, los archivos de la Sociedad de las Naciones se incluyeron en el registro Memoria del Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, lo que da fe del esfuerzo de la Biblioteca de las Naciones Unidas en Ginebra para preservar la memoria institucional de la Organización.

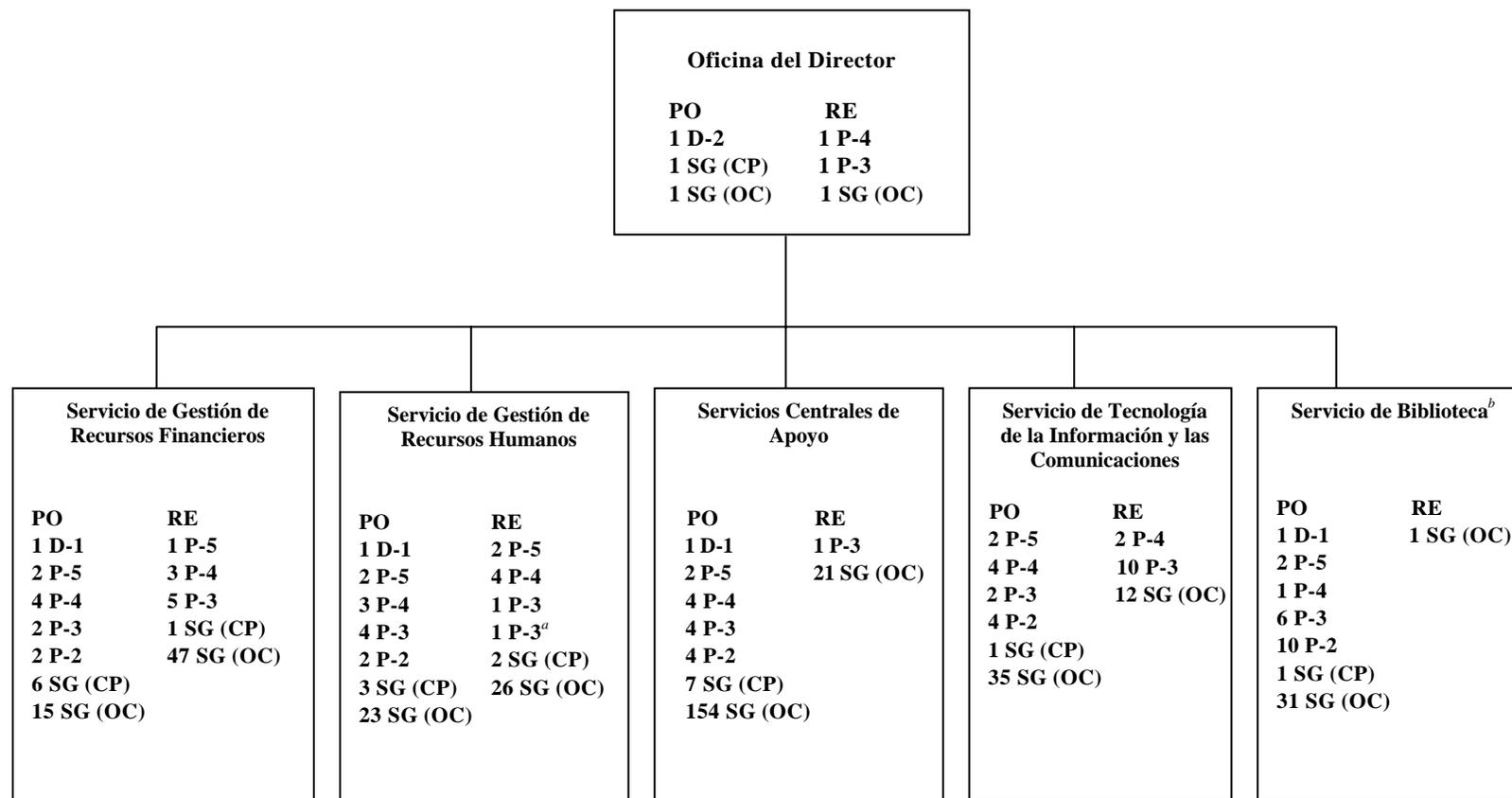
La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que debía aplicar los principios de las adquisiciones de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas y en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, a fin de optimizar las actividades de adquisición y el desempeño de los recursos humanos (véase el anexo I).

Esta recomendación se ha aplicado durante el bienio en curso.

---

## Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: División de Administración

### Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2012-2013



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Cuadro de Servicios Generales; OC, otras categorías; CP, categoría principal.

<sup>a</sup> Puesto nuevo.

<sup>b</sup> Redistribución de puestos de la División de Gestión de Conferencias, Ginebra, de la sección 2, a la sección 29E, Administración, Ginebra, Servicios de Biblioteca, como parte de la reorganización de los servicios de biblioteca para reflejar mejor las líneas jerárquicas (incluye dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) cuya supresión se propone).